

REAL SPORTING DE GIJÓN, S. A. D.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Gijón, en el Hotel Jovellanos (Porceyo) el próximo 29 de diciembre, a las 18 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, comprendiendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación del resultado, y aprobación y ratificación en su caso de la gestión social, correspondientes a la temporada 2002-2003, cerrada con fecha 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de los presupuestos de Ingresos y Gastos para la temporada 2003-2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Disolución de la sociedad conforme al artículo 260.1 Ley de Sociedades Anónimas, cese de los Administradores y consiguiente nombramiento de Liquidadores conforme al artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Para el caso de no ser aprobado el precedente punto del orden del día, ampliación de capital a través de cualquiera de los procedimientos admitidos en derecho, adoptando los acuerdos complementarios precisos y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Autorización al Consejo para señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado, en su caso de aumentar el capital social, deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, conforme al artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales a fin de adecuar la cifra de capital social y número de acciones que en su caso resulte de la ampliación.

Octavo.—Para el supuesto de que no fueran aprobados los puntos quinto y sexto del Orden del Día, incoación de los procedimientos judiciales que en su caso fueren procedentes.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, así como para realizar cuantas actuaciones fueren precisas o convenientes para la plena eficacia de lo los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en la LSA, a partir de la Convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la misma o verbalmente en ella los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vaga-Arango Alvaré.—55.614.

Anexo

Tendrán derecho de asistencia los titulares de cuatro o más acciones, siempre que se encuentren inscritas en el Libro Registro de Acciones de la sociedad con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de la Junta. Estando las tarjetas de asistencia a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 10 de Diciembre de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de la Entidad que se celebrará en su domicilio social sito en la Avenida del Mundial, 82 sin número, de Valladolid, el próximo día 30 de Diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, si procediera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, informe de auditoría y de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, redacción y aprobación del Acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos y tengan inscritas con cinco días de antelación sus acciones en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones, su informe y la restante documentación que ha de someterse a su aprobación, así como a pedir su inmediata entrega o envío gratuito. Para obtener la tarjeta de asistencia, las acciones podrán depositarse en el domicilio social.

Valladolid, 11 de diciembre de 2003.—El Consejo de Administración, D. Carlos Suárez.—55.617.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

*Pago de dividendo a cuenta Red Eléctrica
de España, S. A.*

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2003, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003, según el siguiente detalle:

Importe íntegro: 0,212 euros por acción.

Retención: 0,0318 euros por acción.

Importe neto: 0,1802 euros por acción.

El pago del dividendo a cuenta se hará a todas las acciones con derecho a dividendo el día 2 de enero de 2004, de acuerdo con las normativas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A., actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—Director Corporativo Económico-Financiero, Fernando Aranguren González-Tarrio.—55.546.

ROAVI, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria universal de socios de la mencionada sociedad, en reunión de 20 de noviembre de 2003 acordó reducir el capital social en 62.143,40 euros, de manera que dicho capital quedara fijado en 31.071,70 euros. La reducción de capital se efectuará mediante devolución de aportaciones a los socios amortizándose 10.340 acciones y en consecuencia, abonándose a los socios el importe de 62.143 euros de nominal.

El órgano de la sociedad efectuará el reembolso de las aportaciones durante los diez días siguientes al día que concluya el plazo de oposición de los acreedores a la reducción.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir de la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de la sociedad podrán ejercer su correspondiente derecho de oposición.

Torremolinos, 20 de noviembre de 2003.—Rafael Romero Ávila, Secretario del Consejo de Administración.—54.304.

RODRIZAR, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente ley de sociedades anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 14 de octubre de 2003, acuerdo por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	188.323,84
Deudores	23.744,25
Tesorería	883.956,32
Total Activo	1.096.024,41
Pasivo:	
Capital	543.912,24
Reservas	578.470,90
Pérdidas y ganancias	-26.358,73
Total Pasivo	1.096.024,41

Icod de los Vinos, 25 de noviembre de 2003.—Lucio Rodríguez Zarza.—53.955.

RRGOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2003, acordó y aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
V. Tesorería	721,60
Total Activo	721,60
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital Social	420.347,87
V. Resultados negativos ejerc. anteriores	-419.626,27
Total Pasivo	721,60

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Carlos Guillermo Sittoni Rofrano.—55.637.

S. A. NAVARRA DE APLICACIONES PLÁSTICAS

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 29 de noviembre de 2003, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía

de 67.764,11 euros, mediante la amortización y extinción de las 11.275 acciones propias, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, que actualmente eran detenidas por la propia sociedad, no debiéndose, por tanto, reintegrar cantidad alguna a los accionistas.

Con ello, el capital social actual que asciende a 677.641,15 euros quedará reducido a 609.877,04 euros. También se tomó el acuerdo de modificar, en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

El plazo de ejecución de la reducción será de tres meses a contar de la fecha del acuerdo.

Huarte Pamplona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.283.

SELESTA ESPAÑA, S. A. U.

Reducción y ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de noviembre de 2003, el socio único decidió reducir el capital social a cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, y simultáneamente ampliar capital hasta doscientos mil euros mediante la compensación de créditos, fijándolo en dicha cantidad y modificando por tanto el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Las Rozas, 30 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ernesto Niethardt.—55.068.

SERVÍÁ CANTÓ, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 27 de noviembre pasado, acordó reducir el capital social en 1.487.142,84 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Pals, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Monfort Vives.—55.056.

SOCIEDAD HOTELERA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Sociedad Hotelera Balear, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de don Miguel Mulet Ferragut, con domicilio en calle Sindicato, número 69, 7.º, de Palma de Mallorca, el próximo día 15 de enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Lectura de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados, correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Propuesta de aprobación del Balance y cuentas mencionadas en el apartado anterior.

Cuarto.—Propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio de 2003.

Quinto.—Acordar la ampliación de capital social en la suma de ochenta y un mil ciento treinta y seis euros con sesenta y tres céntimos de euro (81.136,63 euros), representado por 675 nuevas acciones ordinarias al portador de 120,20 euros de valor nominal cada una.

Sexto.—Modificación de los artículos 2, 7 y 27 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos, esta convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de la provincia.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma, 7 de noviembre de 2003.—Julián Bertrand Szware, Administrador único.—55.053.

SOPRANSA.87, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación de sociedad anónima

La junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la misma, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado	110.692,07
B) Activo circulante	14.463,12
Total Activo	125.155,19
Pasivo:	
A) Fondos Propios	54.652,68
I. Capital	68.214,87
IV. Reservas	3.587,80
VI. Resultados negativos	-17.149,99
D. Acreedores	70.502,51
Total Pasivo	125.155,19

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de diciembre de 2003.—M.ª Peña—Pilar Hernando Garcia, Administrador único.—55.077.

SR. SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS Y FISCALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de Liquidación

La Junta General, Universal y Extraordinaria de accionistas de 20 de Noviembre de 2003, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Permanentes	271.188,91
Deudores	284.132,02
Inversiones Financieras Temporales	169.392,21
Caja social (tesorería)	50.558,17
Total activo	775.271,31
Pasivo:	
Capital Social	601.012,10
Reserva legal	22.997,40
Resultados de Ejercicios Anteriores	109.967,49
Resultados del Ejercicio	41.294,32
Total pasivo	775.271,31

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador: D. José Antonio Sánchez Rico.—54.247.

SUTARRI, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 1 de diciembre de 2003 ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	182.087,21
Tesorería	182.087,21
Total Activo	182.087,21
Pasivo:	
Fondos propios	136.620,42
Capital Suscrito	82.613,46
Reservas de Revalorización	9.108,99
Reservas	19.816,09
Resultados Ejercicio	90.834,07
Dividendo a Cta. entregado	-65.752,19
Acreedores a corto plazo	45.466,79
Total Pasivo	182.087,21

Busturia, 1 de diciembre de 2003.—El liquidador, Jesús Jóven Arredondo.—55.058.

TARTERA, S. A.

Anuncio de sustitución de títulos

La Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el 15 de marzo de 2003, aprobó la modificación del valor nominal de la acción, que anteriormente era de 18 euros por acción, a 2.196 euros por acción y, en consecuencia, la sustitución de las 10.248 acciones que anteriormente representaban la totalidad de los títulos en que se dividía el capital social, por 84 acciones, numeradas de la 1 a la 84, ambas inclusive, con un valor nominal de 2.196 euros por acción, a cuyo efecto se otorga a los señores accionistas un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de sustitución de títulos en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el «El Punt», para proceder al canje de las acciones. Transcurrido el citado plazo de dos meses, los títulos que no hayan sido presentados para su canje, serán anulados y sustituidos por otros, procediendo seguidamente conforme dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de diciembre de 2003.—Federico Abello Riera, Secretario del Consejo de Administración.—55.081.

TÉCNICOS EUROPEOS DE CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2003, acordó y aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
V. Tesorería	600,50
Total Activo	600,50